SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

CONTRATO Nro. 1120-06-07-055-2024

INFORME DE SUPERVISIÓN No.4

INFORME No: SUPERVISIÓN ☒ INTERVENTORÍA ☐	No. 4	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☒
		PARA PAGO	☒		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	DICIEMBRE 01 DE 2024	Hasta:	DICIEMBRE 31 DE 2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	1120-06-07-055-2024	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA ACTA DE INICIO:			30 DE AGOSTO DE 2024	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SOFTWARE MASTER 2000, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA, BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO UN SERVICIO.				
CONTRATISTA / ASOCIADO	GMA DIGITAL S.A.S			
NIT O CÉDULA	900.388.112-7			
VALOR INICIAL	$ 5´968.000	CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L.		
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.			
ADICIÓN	N° N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN (N/A)	
		N/A	N/A	
PRÓRROGA	N° N/A	TIEMPO PRORROGADO	N/A	
		N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
		N/A	N/A	
REINICIO	N/A			
CDP	N° 876	FECHA DEL CDP	JULIO 03 DE 2024	
CDP	N° -2024876	FECHA DEL CDP	ENERO 01 DE 2025	

REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 2485	FECHA DEL CRP	AGOSTO 29 DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° -20242485	FECHA DEL CRP	ENERO 01 DE 2025

2. HISTÓRICO DE SUPERVISORES

HISTÓRICO DE SUPERVISORES		
CRISTIAN AGUIRRE Subsecretario Planeación Educativa Supervisor/Cargo	FECHA	DESDE: 29 DE AGOSTO DE 2024 HASTA: la fecha

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓNFISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista GMA Digital S.A.S. ha dado cumplimiento al objeto de contrato, al componente técnico en con los módulos informáticos PDT y Auditoría a la Matrícula y con el soporte esperado para que los funcionarios de la SER que hacen uso de estos ejecuten las actividades y tomen decisiones basados en información objetiva y oportuna.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Contrato: GMA Digital SAS ha cumplido con los compromisos contractuales establecidos para el período comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2024. Las actividades se desarrollaron con normalidad, cumpliendo con las expectativas y objetivos del contrato.

Actividades del Contrato y Cumplimiento de Obligaciones

Este informe presenta un resumen de las gestiones realizadas durante el mes de diciembre de 2024 por GMA Digital S.A.S., incluyendo sugerencias realizadas en el contexto del software de sistematización

académica, respuestas a solicitudes específicas, novedades reportadas por la empresa y fundamentaciones legales vinculadas al acceso de información académica de las instituciones educativas del municipio de Rionegro.

Auditoría Municipal: Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo con normalidad las actividades relacionadas con soporte técnico y alojamiento de información en la web del aplicativo, destacando la posibilidad de cotejar los registros entre el módulo y el aplicativo SIMAT con el anexo 6A, el cual permite generar 9 tipos diferentes de reportes referentes a los datos principales de los estudiantes matriculados tales como Nombres y Apellidos, Número de Identificación y Estado de la Matrícula, entre otros.

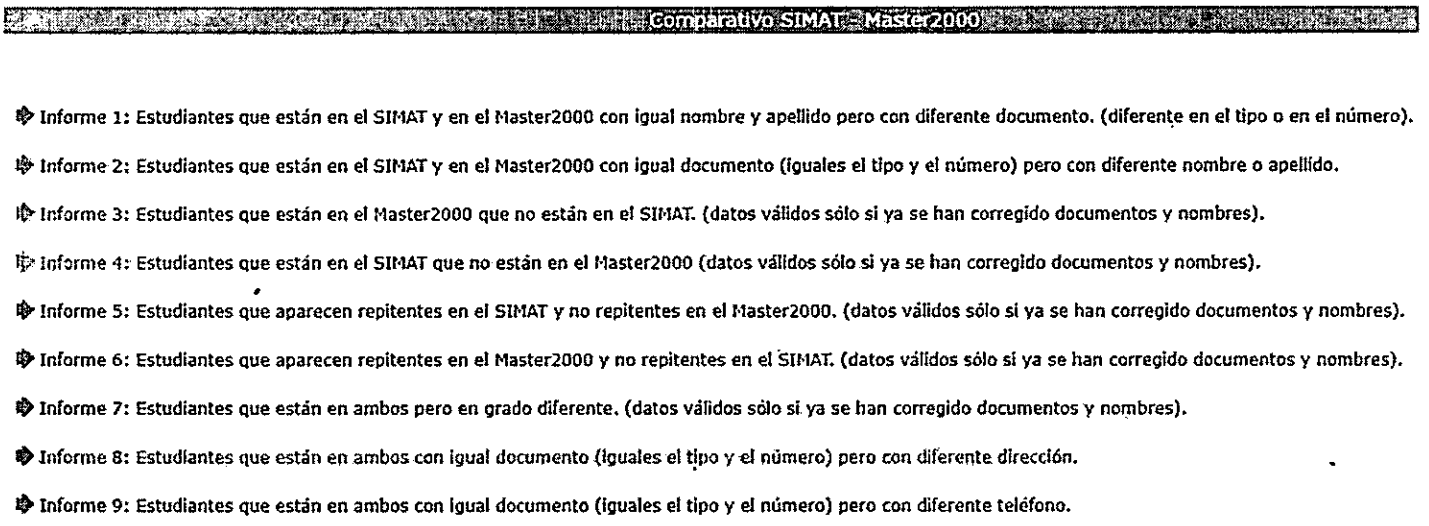


Figura 1. Tipo de reportes generados por el módulo de Auditoría a la Matrícula de Master2000

A partir de los reportes generados se enviaron solicitudes de actualización a las 16 instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro, instando a mantener al día los registros de la población estudiantil.

Programa de Discapacidad y Talentos Excepcionales (PDT): Se ejecutaron de manera adecuada las actividades del módulo, incluyendo soporte técnico y gestión de información.

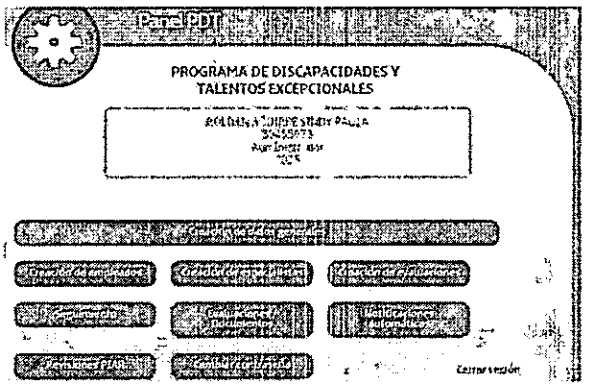


Figura 2. Panel de Control del módulo PDT Master 2000

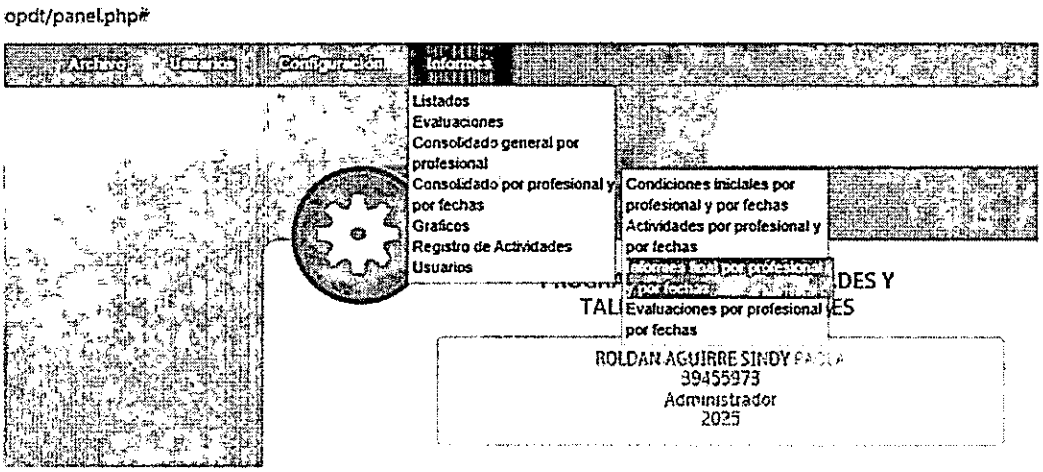


Figura 3. Ruta para la verificación de reportes PDT

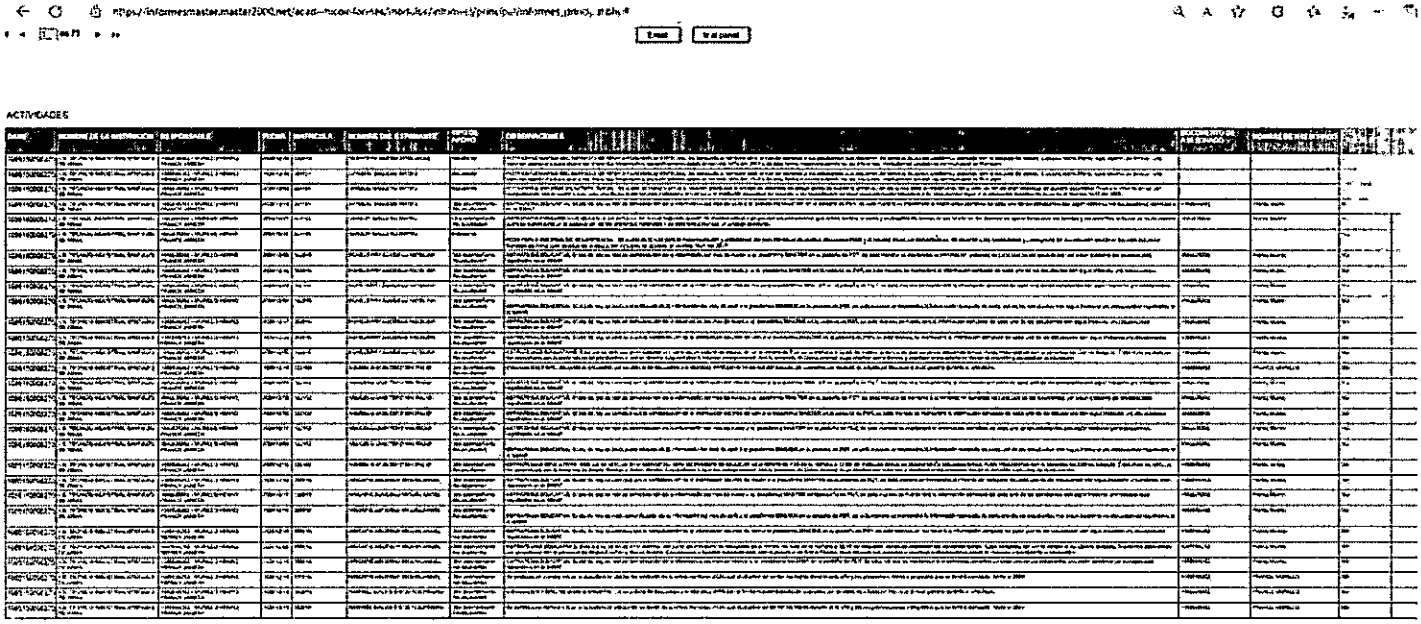


Figura 4. Tipo de reporte generado por el módulo PDT.

Los datos registrados por los profesionales de apoyo a las necesidades educativas especiales tienen los campos:

DANE
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE
FECHA
MATRICULA
NOMBRE DEL ESTUDIANTE
TIPO DE APOYO
OBSERVACIONES
DOCUMENTO DE ASESORADO
NOMBRE DE ASESORADO
CITA CANCELADA
MOTIVO DE CANCELACIÓN

La registros se no se dejan visibles por tratarse de información sensible.

Durante el mes de diciembre se compiló gran parte del volumen de datos generados para la población con necesidades educativas especiales y se le hizo seguimiento a cada docente por parte de la profesional Sindy Roldán de la Secretaría de Educación.

Capacitaciones y Asesorías:

Se brindó capacitación a la servidora Luz Marina Gómez Arias en el manejo del aplicativo Master 2000 para la realización de consultas.

Componente Administrativo

Cumplimiento de Obligaciones Contractuales:

Se verificó el cumplimiento de las actividades estipuladas en el contrato, específicamente en los módulos de Auditoría Municipal y PDT.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones en el sistema de seguridad social.

Informe de Novedades:

Se atendieron las solicitudes específicas de reuniones y asesorías presentadas por parte del municipio.

7. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
Valor Contrato	$ 5'968.000
Valor Acta de Pago N°4	$ 1'492.000
Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe con las Facturas de este Pago	$ 5'968.000
Pagos pendientes	$ 0

El contratista ha presentado información de ejecución y cumplimiento durante el mes de diciembre de 2024, que corresponde a un 100% del total del contrato.

8. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA NOVENA "FORMA DE PAGO".

El Municipio de Rionegro realizará pagos mensuales por avance, previa presentación de informe de

ejecución del contratista cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte de la supervisión del contrato.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los aportes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios del S.E.N.A, I.C.E.B.F y cajas de compensación familiar cuando a ello hubiere lugar.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera y flujo de caja de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

VALOR A PAGAR: UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($1'492.000) según Factura Nro. GMA 3007, la cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° -2024876 de enero 01 de 2025 y código 09.05.2.3.2.02.02.008.017

CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
1	GMA-2364	X				5607 (18/11/2024)	$ 1.492.000	N/A	$ 4'476.000
2	GMA-2437	X				6149 (11/12/2024)	$ 1.492.000	N/A	$ 2'984.000
3	GMA-2475	X				6457 (24/12/2024)	$1.492.000	N/A	$1'492.000
4	GMA-3007				X	En trámite	$1.492.000	N/A	$0

9. SALDOS POR LIBERAR

N/A

10. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el

FOSYGA y generar el soporte. (Ver Manual de contratación)

11. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

12. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Factura correspondiente al mes
- Certificación de parafiscales y pago de seguridad social de mes correspondiente
- SECOP
- SIA

Para constancia, se firma la presente acta: 19 FEB 2025

CRISTIAN AGUIRRE BAENA
Subsecretario de Planeación Educativa.
Supervisor

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Rafael E. García E. / P.U.		14/02/2025
Revisó	Luz M. Betancur / P.U.		14/02/2025
Aprobó	Cristian Aguirre Baena / Subsecretario		14/02/2025
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			